

SOLICITUD DE PAQUETES - BANCA INDIVIDUOS

Lugar Fecha

Apellido y Nombre CUIT/CUIL/CDI

Cuenta Cliente Nro Correo Electrónico

DATOS DEL PAQUETE

<input type="checkbox"/> Paquete Simple	<input type="checkbox"/> Paquete Plus	<input type="checkbox"/> Paquete Oro	<input type="checkbox"/> Paquete Preferencial
<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Débito • Tarjeta Cabal Chigüé 	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Débito • Tarjeta Visa Internacional • Tarjeta Cabal Chigüé 	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Débito • Cuenta Corriente con acuerdo • Tarjeta Visa Oro • Tarjeta Cabal Chigüé 	<ul style="list-style-type: none"> • Tarjeta de Débito • Cuenta Corriente con Acuerdo • Tarjeta Visa Platinum/Signature • Tarjeta Cabal Chigüé

INFORMACIÓN DE TARJETAS DE DÉBITO

Cuenta Vista Novedad

Límite de Extracción

INFORMACIÓN ACUERDO EN CUENTA CORRIENTE

Denominación de la Cuenta

Cuenta Tipo \$ N° Importe de Acuerdo

INFORMACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO CABAL

**Solicitud sujeta a aprobación*

Tipo de Tarjeta Cuenta Débito

Límite de Compra Límite de Compra en Cuotas

Límite de Financiación Límite de Adelantos

Forma de Débito Resumen por e-mail Sí No

INFORMACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO VISA

**Solicitud sujeta a aprobación*

Tipo de Tarjeta Cuenta Débito

Límite de Compra Límite de Compra en Cuotas

Límite de Financiación Límite de Adelantos

Forma de Débito Resumen por e-mail Sí No

SOLICITUD DE PAQUETES - BANCA INDIVIDUOS

El costo del paquete o de los distintos servicios, serán debitados directamente de mi Cuenta Corriente / Caja de ahorro N °
....., comprometiéndome a mantener abierta mientras sea titular de un producto en el Banco, autorizando, además, al Banco a que para el supuesto que no cuente con fondos la citada cuenta se debiten los costos/comisiones de cualquier otra cuenta de mi titularidad, aún generando en la primera o en cualquier otra un descubierto dentro de los márgenes autorizados.

TERMINOS Y CONDICIONES:

1. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LOS PAQUETES

Se deja expresamente aclarado que las Condiciones Generales y Particulares previstas en el Formulario Único "Solicitud de Ingreso y Servicios" son de aplicación a los distintos Servicios indicados en la "Solicitud de Paquetes".

Asimismo, el cliente acepta expresamente y presta su consentimiento para que, en el caso de que disponiendo de un paquete de servicios con una comisión preferencial deje de utilizar ese conjunto de servicios, ya sea a solicitud de baja del cliente de algún/os servicio/s o por decisión de la Entidad por causa imputable al cliente, en forma automática, el Banco aplique las comisiones por mantenimiento y/o costos corrientes para los servicios que, en forma individual, continúe utilizando.

Que tomó conocimiento y aceptó expresamente todos los términos y condiciones generales de los paquetes que se describen en la presente solicitud.

2. CUENTA CORRIENTE CON ACUERDO

1. La cuenta será otorgada junto a una Cuenta Corriente para Adelanto de Haberes en un Paquete Simple o Plus y será asociada a una tarjeta Débito con la cual se podrá operar con el producto desde ATM, Home Banking, Compras y/o retiros en comercios adheridos, Pago de impuestos, servicios y otros conceptos por canales electrónicos) o mediante el sistema de débito automático.

2. El acuerdo solicitado se otorgará por un plazo máximo de 365 días, debiendo cancelarse el mismo mediante acreditación en Cuenta o bien mediante descuento efectuado por el BANCO de alguna de las Cuentas habilitadas del SOLICITANTE, abiertas a nombre o a la orden de este último y la posibilidad de disponer ininterrumpidamente de nuevas asistencias crediticias por similar importe, previa cancelación total de la inmediata anterior.

3. El BANCO queda expresamente facultado y el SOLICITANTE expresa su consentimiento para que el Banco debite las cuotas pactadas, sus cargos, comisiones, primas y demás acrecidos de la o las Cuentas Corrientes, Caja de Ahorros, y las acreditaciones que se originen en haberes y salarios, haberes jubilatorios, indemnizaciones, pensiones, etcétera. Independientemente de la forma y proporción en que sean abonados y/u otras cuentas a la vista del SOLICITANTE, abiertas a su nombre o a su orden conjunta o indistinta con otras personas en el Banco, el débito en cuenta se realizará aún en descubierto y sin interpelación previa de ninguna especie, sin que dichos débitos configuren bajo ningún aspecto novación del presente contrato, por lo que se mantendrá vigente, válida y eficaz la garantía que se constituye en un todo de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2205, 940 y 1395 del Código Civil y Comercial de la Nación.

El SOLICITANTE renuncia al derecho de cerrar sus cuentas corrientes, caja de ahorro y/u otras cuentas a la vista mientras subsista el presente adelanto de haberes. EL SOLICITANTE presta conformidad para que los intereses que se devenguen con motivo de los saldos deudores que se produzcan en su Cuenta Corriente, Cajas de Ahorro y/u otras cuentas a la vista con motivo de la presente cláusula, sean debitados y capitalizados una vez por mes calendario y en fecha que el BANCO determine, aplicándose

SOLICITUD DE PAQUETES - BANCA INDIVIDUOS

sobre dichos saldos deudores los intereses punitivos pactados en el presente. La presente autorización comprende también las acreditaciones que se originen en haberes y salarios, haberes jubilatorios, indemnizaciones, pensiones, etc., independientemente de la forma y proporción en que sean abonados.

4. El Acuerdo solicitado devengará intereses compensatorios con una Tasa Nominal Anual (TNA) Vigente al momento del uso efectivo de dicho acuerdo sobre el saldo de capital efectivamente tomado y por todo el tiempo durante el. Dichos intereses serán pagaderos en forma íntegra conjuntamente con el Capital y calculados sobre los numerales efectivamente utilizados en cada período.

Queda expresamente establecido que, en caso de mora, se aplicará la Tasa de interés efectiva mensual de la operación, incrementada en un 50% en concepto de interés punitivo sobre el saldo pendiente de cancelación.

5. El Banco queda expresamente facultado a suspender la asistencia crediticia otorgada en cualquier momento y sin expresión de causa, quedando obligado en este caso el solicitante a cancelar la totalidad del saldo adeudado.

6. El SOLICITANTE renuncia en forma expresa a oponer cualquier excepción, salvo la del pago total que resulte de documentos emitidos por EL BANCO.

7. REVOCACIÓN: El Titular dentro de los 10 días hábiles de recibido el contrato o disponibilidad del producto o servicio, lo que suceda último podrá realizar la revocación del mismo. La revocación será sin costo para el titular en la medida que no haya hecho uso del respectivo producto o servicio y, en el caso que lo haya utilizado, se le cobrarán las comisiones y cargos previstos para la prestación proporcionales al tiempo de utilización del mismo. En todos los casos los impuestos correspondientes a la operación solicitada y liquidada inicialmente, serán abonados por el titular y no serán objeto de devolución una vez ingresados al físico.

8. Para todos los efectos legales emergentes del Acuerdo solicitado nos sometemos a la jurisdicción de los tribunales ordinarios locales y constituimos domicilio legal donde se tendrán por válidas cualquiera de las notificaciones en Av. 25 de Mayo 102, Formosa Capital.

“La presente solicitud es complementaria del formulario único que oportunamente he suscripto con el Banco de Formosa S.A. el que declaro conocer en su integridad y contar con copia del mismo, asimismo declaro bajo juramento que los datos consignados en la presente solicitud (de la cual recibo copia en este momento) son fidedignos y me obligo a comunicar al Banco fehacientemente cualquier variación de los mismos bajo mi exclusiva responsabilidad, siendo hasta tanto no informe otro domicilio el consignado en el presente legalmente válido a los efectos de la realización de todo tipo de notificación vinculada a esta solicitud y de ser otorgado al préstamo personal petitionado.”

Expreso que el presente convenio es celebrado libre y voluntariamente, con conocimiento pleno de su contenido y de las obligaciones asumidas por el presente que me fuera previamente explicadas en detalle por el personal del Banco, no pudiendo invocar estado de necesidad, ligereza o inexperiencia, declarando obrar con cuidado y previsión.

SOLICITUD DE PAQUETES - BANCA INDIVIDUOS

“Se deja expresa constancia que he recibido el RESUMEN DE CONTRATO PAQUETES según normativa A 7199 del BCRA”

.....
Firma del Titular

.....
Firma y Sello del Asistente

.....
Aclaración de Firma

.....
Firma y Sello del Contador

.....
Tipo y Número de DNI